

116353

116353

MEMORIA DESCRIPTIVA  
de la Patente de Introducción que se  
solicita a favor de Don. Mariano GA-  
LINDO JIMENEZ BOUTROM, residente en  
Barcelona (España).-----

\*\*\*\*\*



## P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE CAMARAS DE AIRE INDESINCHABLE POR UN PINCHAZO PARA NEUMATICOS DE RUEDAS DE VEHICULOS", a favor de Don. Mariano GALINDO JIMENEZ BOUTROM, residente en Barcelona (España), calle Rabasa, números 83 y 85.

La fabricación de cámaras de aire indesinchable por un simple pinchazo para neumáticos de ruedas de vehiculos, se lleva a cabo actualmente en nuestro pais, mediante la protección de las mismas por medio de una o varias capas de goma sin vulcanizar, que colocadas en su lomo o parte superior, tratan de evitar la salida del aire de las mismas, en el caso de producirse un pinchazo.

Este procedimiento de fabricación, presenta el grave inconveniente de que, difícilmente, puede obtenerse una protección perfecta de la cámara contra los pinchazos, pues al estar colocada la capa o capas de goma sin vulcanizar, en su lomo o parte superior, no puede evitar que al pincharse por cualquiera de sus lados se salga el aire.

Para solventar estos inconvenientes en el extranjero, y particularmente en los Estados Unidos de América, se fabrican las mencionadas cámaras por un procedimiento caracterizado por el hecho de que, la protección abarca la totalidad de la cámara de aire, evitando en esta forma que pueda salirse el aire, de la misma, aun que el pinchazo se produzca en sus paredes laterales; y estableciendo el recurrente dicho procedimiento en nuestro pais, es por lo que al amparo de la vigente Ley de Propiedad Industrial solici



ta se le garantice la explotación exclusiva del mismo mediante la patente de introducción a que se refiere la presente memoria.

El procedimiento consiste en emplear dos clases distintas de goma, con la forma apropiada a la cámara e introducida esta en el  
5 molde, se le inyecta la presión necesaria para el moldeo y se procede a su vulcanización, quedando entonces la cámara del aire vulcanizada exteriormente y protegida en su interior total con la goma cruda semipastosa, cuya capa será de mayor o menor espesor según convenga en determinados sitios de la repetida cámara.

10 Sin embargo, ha de entenderse que cuanto se refiera a la clase, tipo y sistema de estas cámaras, podrá ser variable por tratarse de circunstancias accesorias al procedimiento de que se habla.

También será variable cuanto afecte a la calidad y clase de los materiales empleados en la formación de éstas cámaras, sistemas de  
15 válvulas que en las mismas figuren y en general, en todo lo que no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

N O T A.

Se REIVINDICA como objeto de esta Patente:

1º. La explotación exclusiva de un procedimiento para la fabri-  
20 cación de cámaras de aire indesechables por un pinchazo para neumáticos de ruedas de vehículos que esencialmente consiste en fabricar las cámaras de aire para neumáticos de ruedas de vehículos de manera que presenten interiormente, una capa de protección de espesor variable de goma cruda semi pastosa, que las cubra por com-  
25 pleto.

2º. Un procedimiento para la fabricación de cámaras de aire indesechables por un pinchazo para neumáticos de ruedas de vehículos.

Barcelona 17 de Diciembre de 1929.